



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS DIESISEIS

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA
PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): IMPÓNESE el nombre de "PADRE JOSÉ KENTENICH" al Pasaje ubicado frente a la Escuela Provincial de Comercio del Distrito Nonogasta del Departamento Chilecito.-

ART. 2º): FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Servicios Públicos, proceda a colocar el nomenclador correspondiente.-

ART. 3º): Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará al Presupuesto vigente.-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Catorce días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho. **Proyecto presentado por el Concejal del Bloque Unipersonal "Pro-Chilecito": Gaitán, Nicolás Narciso.-**

ORDENANZA N° 3.516/2018.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



C. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

MUNICIPALIDAD DE CHILECITO	
DIRECCIÓN MESA DE E	
ENTRÓ	SALIO
22 JUN 2018	